



AYUNTAMIENTO DE FUENTEHERIDOS

## REGISTRO DE SALIDA

15/02/2019 17:05

SALIDA NÚMERO: 157

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTEHERIDOS  
Secretaría-Intervención  
TABLON DE ANUNCIOS

Por SS<sup>a</sup>. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Aymto. de Fuenteheridos, se ha dictado RESOLUCIÓN, cuyos datos esenciales, son los siguientes:

## RESOLUCIÓN NÚM.06/2019

<b>EXPEDIENTE NÚM.</b>	<b>ÓRGANO:</b>
	Pleno de la Corporación

## DATOS DE LA CONVOCATORIA

<b>Tipo de convocatoria</b>	Extraordinaria Urgente.
<b>Fecha y hora</b>	<b>1ª Convocatoria:</b> 11:30 horas del día 18.02.2019
	<b>2ª Convocatoria:</b> 11:30 horas del día 22.02.2019
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos. No admite la participación a distancia

## ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

- I.- Aprobación, si procede, de la declaración de la urgencia de la sesión.
- II.- Aprobación, si procede, del convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento y Vivienda y el Ayuntamiento de Fuenteheridos como entidad colaboradora para la gestión de solicitudes y distribución de las subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la comunidad autónoma de Andalucía a las personas beneficiarias

Calle La Fuente, 11, 21292, Fuenteheridos (HUELVA). Tfno.: 959.125. 002 / Fax: 959. 125. 118.  
secr\_fuenteheridos@diphuelva.es

1

Código Seguro de Verificación	IV6TU3AZBAMS3OG6YFQTA AKQMA	Fecha	15/02/2019 17:16:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAUL ESTEBAN PEREZ VAZQUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TU3AZBAMS3OG6YFQTA AKQMA">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TU3AZBAMS3OG6YFQTA AKQMA</a>	Página	1/2





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTEHERIDOS**  
*Secretaría-Intervención*

Toda la documentación de los asuntos incluidos en el "ORDEN DEL DÍA", se encuentra a disposición de los miembros de la Corporación en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Fuenteheridos, pudiendo examinarla y obtener copia de documentos concretos que la integre (Ex art. 84 del *Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales*).

**La asistencia a esta sesión es obligatoria, pudiendo, en caso de incumplimiento, ser sancionado con multa** (Ex art. 78.4 de *Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local*).

En caso de no poder asistir a la sesión plenaria, deberá comunicar su ausencia con la antelación necesaria al Sr. Alcalde-Presidente, a través de esta Secretaría alegando justa causa que se lo impida (Ex art. 12.1 del *Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales*).

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.1 y 46.1 de la *Ley 29/1998, de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo*, sin perjuicio de que alternativamente pueda interponer Recurso de Reposición, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Fuenteheridos, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga resolución expresa o presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1 y 123 y ss. de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, y 52.1 de la *Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local*, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime pertinente, sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime pertinente.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, en Fuenteheridos, a la fecha de la firma electrónica.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**

**Fdo.D.RAUL ESTEBAN PEREZ VAZQUEZ**

Calle La Fuente, 11, 21292, Fuenteheridos (HUELVA). Tfno.: 959.125.002 / Fax: 959.125.118.  
secr\_fuenteheridos@diphuelva.es

**2**

Código Seguro de Verificación	IV6TU3AZBAMS3OG6YFQTAAKQMA	Fecha	15/02/2019 17:16:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAUL ESTEBAN PEREZ VAZQUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TU3AZBAMS3OG6YFQTAAKQMA">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TU3AZBAMS3OG6YFQTAAKQMA</a>	Página	2/2

